

C. SILVIA ROSALES
PRESENTE.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del sistema INFOMEX, el día 19 de junio del año 2016, en la que solicita:

“¿Existen cuartos de lactancia para las madres trabajadoras en alguna de las oficinas de este sujeto obligado?”

Al respecto le informo, el 18 de octubre de 2012, el entonces Consejo Estatal Electoral, actualmente Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, recibió por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, la certificación del Modelo de Equidad de Género, dentro de ese proceso, se implementaron acciones afirmativas o a favor del personal, entre estas fue una estancia temporal para el cuidado de los hijos en caso de urgencias, y a su vez cuenta con un espacio de lactancia para las madres trabajadoras que así lo deseen.

De conformidad con los artículos 1, 4, 135,136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 25 de junio del 2016

LIC. CLAUDIA ZAMUDIO BELTRÁN
JEFA DEL AREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.